

Señor:
JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
E.S.D.

Ref: VOTACION DEL ACUERDO DE ADJUDICACION DE SAUL RAMIREZ TRONCOSO EN
LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN NIT. 13.846.786-9

RADICADO 68001310301020090033101

Yo, JAVIER COCK SARMIENTO identificado con la cédula de ciudadanía N°13.717.705 de Bucaramanga actuando en representación del BANCO DE BOGOTA , acreedor reconocido y convocado a la adjudicación en el proceso de SAUL RAMIREZ TRONCOSO EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN NIT. 13.846.786-9 por medio del presente escrito me permito manifestar que conozco las estipulaciones y cláusulas del acuerdo de adjudicación puesto en conocimiento, por lo tanto, de forma libre y voluntaria manifiesto el sentido del voto marcando con una (x) así:

- a. POSITIVO ()
- b. NEGATIVO (x)

El VOTO negativo obedece a que mi manante espera la decisión de la solicitud elevada en memorial aportado al expediente el día 25 de Febrero de 2016 por el suscrito , toda vez que consideramos que el inmueble hipotecado a favor del BANCO DE BOGOTA , identificado con matrícula inmobiliaria 300-21577, cuenta con una afectación a vivienda familiar, que como tal esta fuera de comercio y SOLO puede ser perseguido por el acreedor hipotecario, que es mi mandante y el Sr Liquidador adjudico a terceros que no tienen la condición prevista en la Ley 258 de 1996, situación clara también para el Registrador que en su momento se negó en dos oportunidades a registrar el trámite de Reorganización, dado que no existe una prevalencia de la ley 1116 sobre la figura de la Afectación a Vivienda Familiar, que como es sabido ni siquiera se relaciona en los activos del Liquidado cuando no hay hipoteca.



JAVIER COCK SARMIENTO
CC 13.717.705 DE Bucaramanga
Apoderado del BANCO DE BOGOTA
NIT 860.002.964-4